

#IndecopiBicentenario en Puerto Maldonado

El Indecopi reconoce la protección de 337 saberes colectivos en comunidades nativas de Madre de Dios y Cusco vinculados al uso de recursos biológicos

- ✓ **Las comunidades nativas de Infierno (Madre de Dios), Shintuya y Santa Rosa de Huacaria (Región Cusco) hacen uso de estos recursos con propósitos alimenticios, medicinales, cosméticos y espirituales.**
- ✓ **A la fecha se han registrado 6681 conocimientos colectivos de 73 comunidades nativas de nuestro país.**

En el marco de la campaña **#IndecopiBicentenario** enfocada en sumar acciones que contribuyan con el desarrollo de los pueblos originarios del país, el Indecopi, reconoció el esfuerzo de las comunidades nativas de la Región Madre de Dios y Cusco por preservar sus conocimientos tradicionales.

Se trata de 337 saberes colectivos de las comunidades Infierno (Madre de Dios), Shintuya y Santa Rosa de Huacaria (Cusco) que pertenecen a las etnias *Ese Eja*, *Harambut* y *Wachiperi* y *Machigenga*, los mismos que están vinculados a los usos y propiedades de los recursos biológicos para uso alimenticio, medicinal, cosméticos y espiritual, según la siguiente clasificación:

- **Medicinales:** cicatrizantes, analgésicos, contra infecciones, para la fertilidad, digestivos, entre otros.
- **Cosméticos:** tratamientos contra el acné, caída de cabello, tratamiento del cabello, entre otros.
- **Alimenticios:** como energizantes, entre otros.
- **Mágico religioso:** aliviar el susto en los niños, tener visiones que permitan identificar las enfermedades o cualquier otro tema que le interese a la persona, etc.

“La ley y el Estado los ampara”

La ceremonia de reconocimiento realizada en la comunidad nativa Infierno, ubicada en Madre de Dios, congregó a un equipo de trabajo del Indecopi, encabezado por su presidenta ejecutiva, Hania Pérez de Cuéllar quien, junto con las autoridades de las citadas comunidades, participaron de esta trascendental actividad.

“Estamos aquí porque representamos al Estado, y queremos reconocer lo que ustedes transmiten de generación en generación que son prácticas que usan con normalidad, pero que a su vez son saberes muy valiosos no solo para los peruanos, sino para todo el mundo. Precisamente, por ser tan valiosos queremos protegerlos a través de este registro que es como un título de propiedad y evitar así que ajenos a la comunidad extraigan esa sabiduría y se beneficien de ella sin brindarles ningún tipo de reconocimiento”, manifestó la presidenta del Indecopi.

Durante su mensaje también invocó a la comunidad a seguir preservando estos saberes y mantener su cultura viva a través de las nuevas generaciones. “El mundo está cambiando, pero

no hay que dejar que estos saberes tradicionales se pierdan. Se debe involucrar a los jóvenes en su defensa”, remarcó.

Este logro es el resultado del trabajo articulado que realiza el Indecopi, mediante la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) y la Oficina Regional del Indecopi en Madre de Dios (ORI-Madre de Dios), con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y la Federación Nativa del Río Madre de Dios y afluentes (FENAMAD), instituciones aliadas con las que se promueve la protección de la propiedad intelectual en las comunidades nativas para que sus conocimientos, costumbres y actividades tradicionales se conserven.

Precisamente, con el objetivo de contribuir con la preservación de los conocimientos colectivos, desde el Indecopi se realizan esfuerzos para difundir la Ley N° 27811, que establece la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos.

Durante la visita a la comunidad Infierno, la comitiva del Indecopi se reunió con los sabios de las comunidades reconocidas para conocer sus necesidades y socializar con ellos la protección al consumidor y acciones a favor de la propiedad intelectual en el marco del programa “Ancestros”. Este programa promueve el uso y aprovechamiento de las herramientas de la propiedad intelectual por parte de las comunidades indígenas, debido a que cuentan con gran riqueza cultural y de recursos naturales.

En la importante ceremonia también participaron la directora de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Silvana Baldovino Beas; el presidente de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Julio Ricardo Cusurichi Palacios; la presidenta de la Comunidad Nativa Infierno, Hilda María Cordero y el presidente de la Comunidad Nativa Shintuya, Edwin Quendive Bario. Además, el presidente de la Comunidad Nativa Santa Rosa de Huacaria, Emilio Caparo Santoshi; el jefe de la Oficina Regional de Indecopi Madre de Dios, Vicson Alvarez Palomino; el director de Atención al Ciudadano y Gestión de Oficinas Regionales del Indecopi, Freddy Freitas Vela y Maritsabel Antonio Lastra en representación de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías.

Cabe destacar que esta actividad tiene el propósito de acercar los servicios del Indecopi al ciudadano, y está orientada, además, a fortalecer la inclusión y la presencia del Estado en las zonas más alejadas del país.

El dato

Conocimientos colectivos protegidos

A la fecha, el Indecopi ha otorgado 6681 registros de conocimientos colectivos correspondientes a 73 comunidades nativas de todo el país.

Puerto Maldonado, 23 de julio de 2021